



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 146

26 de febrero de 2021

Pág. 19

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a efectuar las modificaciones legislativas necesarias en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que las indicaciones contenidas en la guía de buenas prácticas para la toma de declaración de víctimas de violencia de género elaborada por el Consejo General del Poder Judicial sean de exigible aplicación en los procedimientos penales.
(661/000096)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 23 de febrero de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000096

AUTOR: COMISIÓN DE JUSTICIA

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Justicia, en su sesión del día 4 de febrero de 2021, de la propuesta de modificación presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Ciudadanos, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y Mixto, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a efectuar las modificaciones legislativas necesarias en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que las indicaciones contenidas en la guía de buenas prácticas para la toma de declaración de víctimas de violencia de género elaborada por el Consejo General del Poder Judicial sean de exigible aplicación en los procedimientos penales.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 23 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 146

26 de febrero de 2021

Pág. 20

La Comisión de Justicia del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Vasco en el Senado, Ciudadanos, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y Mixto, presentada a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/000096) con el siguiente texto:

«La Comisión de Justicia del Senado insta al Gobierno a seguir implementando las medidas contenidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para evitar la revictimización de las víctimas y sus hijos y recoger en el Anteproyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal aquellas medidas o aspectos contenidos en la guía de buenas prácticas elaborada por el Consejo General del Poder Judicial, susceptibles de valoración a efectos de una propuesta normativa concreta para que sean de exigible aplicación en los procedimientos penales relativos a la violencia de género.»

cve: BOCCG_D_14_146_1189